

 CONCEJO DE BUCARAMANGA		CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
		ACTA DE INICIO			
		VERSION 01	Fecha: Noviembre de 2016	Código: GJUR-FT-09	Serie:
ACTA DE INICIO					
ACTA NUMERO	1	TIPO DE CONTRATO	APOYO A LA GESTIÓN		
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
NUMERO DEL CONTRATO	CPS-CMB-212-2026	FECHA DE CONTRATO	11 DE AGOSTO DE 2026		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LAURA MARCELA QUINTANA BAUTISTA C.C 1005334464 de BUCARAMANGA				
OBJETO DEL CONTRATO					
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN COMUNICACIONES PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, BRINDANDO SOPORTE OPERATIVO, LOGÍSTICO Y ADMINISTRATIVO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL					
NUMERO DE CDP	342 /	FECHA DE EXPEDICIÓN CDP	28 DE JULIO DE 2026 /		
NUMERO DE RP	581 /	FECHA DE EXPEDICIÓN RP	12 DE AGOSTO DE 2026 /		
NOMBRE DEL SUPERVISOR	WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO /				
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIO GENERAL /				
OFICINA GESTORA	SECRETARIA GENERAL /				
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES /				
FECHA DE CONTRATO	11 DE AGOSTO DE 2026 /				
FECHA INICIO DE CONTRATO	13 DE AGOSTO DE 2026 /				
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	12 DE DICIEMBRE DE 2026 /				
VALOR DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$14.000.000) /				
PÓLIZA DE GARANTÍAS					
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	NA				
NÚMERO DE PÓLIZA	NA				
FECHA DE APROBACIÓN	NA				

En Bucaramanga, a los TRECE (13) días del mes de AGOSTO de dos mil veintiséis (2026), se reunieron el (la) señor (a) **LAURA MARCELA QUINTANA BAUTISTA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1005334464 de BUCARAMANGA, en calidad de contratista y el señor **WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO SECRETARIO GENERAL**, en calidad de Supervisor de conformidad con la cláusula número doce del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-CMB-212-2026, con el fin de desarrollar el acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. **CPS-CMB-212-2026**, previa las siguientes:

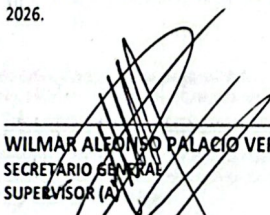
CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta la información general del contrato suscrito entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y que el (la) contratista **LAURA MARCELA QUINTANA BAUTISTA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1005334464 de BUCARAMANGA, cumplió con su deber de legalización y existen las apropiaciones presupuestales que garantizan su pago. Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Dar inicio al Contrato suscrito con el señor (a) **LAURA MARCELA QUINTANA BAUTISTA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía 1005334464 de BUCARAMANGA.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bucaramanga a los 13 días de Agosto de 2026.


WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO
 SECRETARIO GENERAL
 SUPERVISOR (A)


LAURA MARCELA QUINTANA BAUTISTA
 CONTRATISTA

Proyectó: ANDREA VANESSA REYES LONDOÑO-ABOGADA-CPS-CMB

Revisó: JAVIER MAURICIO GONGORA PICO- JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA